

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/08228 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo número RPT 1.R.1295.1 de jefe/a de unidad de Tesorería, incardinado en el Centro Tesorería. Convocatoria 02/24.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 7238 de fecha 3 de junio de 2024, el Diputado del Área de Administración General por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 2459 de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 02/24 de esta Corporación:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1295.1 (76551)	JEFE/A DE UNIDAD DE TESORERIA	TESORERIA

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 54 de fecha 15 de marzo de 2024 y extracto de las mismas en el BOE n.º 102 de fecha 26 de abril de 2024.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de la Diputación, por Decretos núm. 13150 y 13340 de 23 y 24 de octubre de 2023 respectivamente (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

RESUELVO

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 02/24. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1295.1 (76551)	JEFE/A DE UNIDAD DE TESORERIA	TESORERIA

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional."

ANEXO I

Relación provisional de Admitidos/as

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
DARIAS	GARCIA	AITANA
KYRYCHUK	NIKITINA	NATALIA

València, a 6 de junio de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

